

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

El Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato:

Certifica:

Que en la Sesión de Ayuntamiento No. 87 (ochenta y siete) Ordinaria, celebrada el día 4 (cuatro) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se tomó el siguiente:-

Acuerdo

--- Como punto 13 del Orden del Día se da cuenta con el oficio Reg./3292/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la tercera modificación del Programa de Inversión del Ramo 33, Ejercicio Fiscal 2024.- Dicho punto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes (13).- - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, a los 4 (cuatro) días del mes de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro).



Licenciado Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento